

LA UNION REPUBLICANA

SEMENARIO POLÍTICO Y LITERARIO

Año IV

Alcoy, Sábado 30 de Junio de 1894

Núm. 150

¡CARNOT ASESINADO!

El telégrafo ha comunicado al mundo todo, una noticia que nos produjo á la vez honda tristeza é indignacion profunda: la del trágico fin del Presidente de la República Francesa Mr. Sadi Carnot, cobarde y alevosamente asesinado por el puñal de un italiano.

Mr. Carnot, ilustradísimo ingeniero, heredero de un apellido glorioso, elevado por el voto de sus conciudadanos, desde una posición social modesta y un puesto político modesto también, á las alturas de la primera magistratura de su nacion, habia logrado captarse por su política sabia y atractiva, las simpatías y el respeto de Europa entera y habia contribuido en no pequeña escala, á afianzar, en aquel gran pueblo, las instituciones republicanas, poniéndolas á cubierto de toda aspiracion monárquica y de todo intento dictatorial.

La muerte del gran patriota, del eminente político, del ciudadano integérrimo, es un motivo de duelo inmenso para la Francia y para la República.

Nosotros, como seguramente todos los republicanos españoles, nos asociamos de todo corazón á ese duelo patriótico y democrático, y demandamos en nombre de todos los sentimientos honrados, un castigo ejemplarísimo para el vil é infame asesino, que ha privado de su jefe ilustre á la gran República Francesa y de uno de sus hombres más íntegros y eminentes á la democracia universal.

Honor y bendiciones para su memoria!
Maldicion y anatema para el miserable asesino!

ESCUELA DE SANTA RITA

Hallándome en Carabanchel, hace pocas tardes, ví avanzar por la carretera, á todo correr de elegante triciclo, un gallardo mozo, cuyo traje denotaba la mayor distincion y en cuyo rostro lucian hermosos destellos de juventud y regocijo.

El apuesto muchacho paró de pronto ante la verja de entrada de una gran posesión, apeóse con desenvoltura é introduciendo la mano por entre los hierros de la verja, tiró de una cuerda y sonó una campana.

Aun no se habian extinguido sus vibrantes ecos, cuando la férrea puerta se abrió dando paso á un fraile de pálido rostro y negra barba, vestido con el oscuro sayal de los capuchinos.

Inclinose el joven con respeto, besó la mano del fraile que le estrechó con cariño entre sus brazos, internáronse en la casa, al rumor de recíprocas saluciones, y yo quedé ante la cerrada verja, espoleado por la curiosidad de saber quiénes eran los personajes de aquella tierna escena, que tan agradablemente me impresionó.

Inspeccionando de una ojeada la extensa quinta, ví que la circundaban altos muros de sólida mampostería, sobre los cuales destacábanse los remates de dos elegantes pabellones, y que encima de la verja habia un letrero que decia: «Escuela de Reforma de Santa Rita.»

Bien pronto satisface mi curiosidad. Aquel edificio era un establecimiento consagrado á disminuir el contingente de nuestras cárceles y de nuestros presidios.

Tenia por objeto corregir, por medio de una labor pacientísima y llena de abnegación, al niño de instintos malévolos y al joven de costumbres licenciosas para, despues de lograda su salvacion, restituirlos al hogar convertidos en ciudadanos honrados, útiles á sí mismos, á su familia y á su patria.

Aquel simpático *sportman* pertenecía al número de los convertidos; aquel fraile, que parecia escapado de un cuadro de Zurbarán, al número de los redentores.

El iniciador de tan benéfica institucion, inaugurada por el rey D. Alfonso XII en el año 1876, fué un hombre inteligentísimo, perseverante y merecedor por todos conceptos del aplauso y de la estimacion que alcanza: D. Francisco Lastres, abogado eminente, escritor jurídico muy popular, antiguo diputado puertorriqueño de influencia y arraigo, canovista acérrimo y, para bien del país, futuro ministro de Gracia y Justicia, aunque intrigas de los que cabildan más y valen muchísimo menos traten de estorbarlo.

El Sr. Lastres, que al llevar á la práctica su hermoso pensamiento, llamado á realizarse más en grande, contó desde luego en un principio con toda la autoridad del nombre inolvidable de D. Manuel Silvela, ha encontrado despues infatigables colaboradores en los señores marqués de Casa Jimenez, Alvarez Capra, Alvarez (D. Manuel María), Adaro, barón del Castillo, Cárdenas (D. José), marqués de Cayo del Rey, Cortezo, Girona, Morphy, Pacheco, Primo de Rivera, Redondo, Silvela (D. Francisco), vizconde de Torre Almiranta, Carvajal, Cos-Gayón, Montero Rios, Prats, Sagasta y Vega Armijo. Todos ellos, con el gobernador y alcalde de Madrid y presidente de la Diputación provincial, forman la junta actual de patronos.

El digno hijo del venerable patricio don Manuel María Alvarez, D. Lorenzo Alvarez Capra, ilustre arquitecto cuyo nombre aparece unido, como por deber tradicional, á tanta empresa generosa de carácter público y á tantas otras meritísimas acciones de índole privada, dió comienzo á la obra, pero con tal economía para el pensamiento, que, eclipsando la celebridad al famoso sastre del Campillo, no solo puso gratis su costosísimo trabajo personal, sino que además suplió muchos de los gastos materiales del mismo. Ha sido noble émulo del señor Alvarez Capra en tan benéfica empresa, el reputado arquitecto Sr. Adaro.

El establecimiento comprende hoy una extension de más de 300.000 pies. En la actualidad existen construidos dos elegantes pabellones; uno para correccion paternal y otro para correccion gubernativa, con todos los necesarios servicios; amplios y ventilados dormitorios, cuartos de aseo, comedores, cocina (que ya la desearian algunos hoteles de fama), salas de estudio, gimnasio, baño, capilla y talleres de alpartería, zapatería, sastrería, carpintería y otros. La mayor parte del terreno, hasta que se realice por completo el proyecto, que cuenta cinco pabellones, está dedicado á trabajos agrícolas y especialmente á los de jardinería y floricultura.

La direccion y régimen de la escuela se encuentran encomendados á una congregacion religiosa, la de terciarios capuchinos, creada exclusivamente para tan importante objeto en España. Al frente de cada taller, ó de cada grupo de alumnos, hay un religioso, y es original espectáculo ver á los frailes, llenos de incansable fe y estimulando con su ejemplo, cavar la tierra, cuidar la huerta, cultivar las flores, serrar un tablón, dar la última mano á un par de botas, confeccionar un traje, ó subidos en el an-

damio, cubiertas las manos de argamasa, presidir, ayudados por unos cuantos aprendices de albañil, la construccion de nuevas edificaciones dentro de la escuela y la reparacion de las existentes.

Para dar idea de las ingeniosidades á que apelan los religiosos, en el desempeño de su cargo, bastará un dato. Se trataba de un corrigiendo que habia intentado fugarse del establecimiento; era un joven presumido, correcto en el vestir, y que todo lo sacrificaba á su deseo de pulcritud y elegancia. El fraile de su grupo ideó, enseguida, un medio eficaz de que no volviera á pensar en la fuga; le hizo vestirse pantalón y chaquetilla de bayeta de color amarillo *rabioso* y no se volvió el fraile á acordar de lo que antes habia constituido para él una gravísima preocupacion, seguro de que el atildado joven preferiría estar, por toda una eternidad, dentro de los muros de la escuela, á salir á la calle con tal indumentaria.

En efecto, á las pocas horas pedía con lágrimas en los ojos perdón y misericordia el rebelde mozo, y lo que no pudieron amonestaciones ni rebaja en la racion, ni aumento en el trabajo; ni otros castigos, lo consiguió como por arte mágico un simple traje de bayeta amarilla.

Todo el talento de los religiosos, que es mucho; su instruccion, que es vasta, y su ingenio, que rebasa los límites de lo extraordinario, están al servicio de la árdua tarea que se han impuesto. Estudian á cada alumno de la manera más detallada y minuciosa, sus aptitudes, sus aficiones, sus gustos, sus caprichos, sus manías; y una vez conocido el mal, aplican el remedio lento y habilísimamente, logran restablecer el equilibrio en aquel ser extraviado ó enfermo, procuran atenuar y despues extinguir los gérmenes dañosos que han advertido, y siempre con la sonrisa en los labios, enalteciendo al caído, en vez de rebajarle más, sin aparatosos castigos ni bárbaros tormentos, con perseverancia, con dulzura, con paternal energía, sin ruido, sin voces, sin golpes, logran siempre, como por obra sobrenatural, una rápida y profunda regeneracion de jóvenes que parecían incorregibles. Los más reacios no han tardado en corregirse más de seis meses. Todavía no se ha estrenado el calabozo, que ocupa en la escala de los castigos el último lugar.

En la escuela de Santa Rita no suelen estar los alumnos más que una vez. Entran viciosos, pervertidos, desprovistos de todo sentido moral: salen virtuosos, regenerados, dignos, y si vuelven al establecimiento es solo como el joven velocipedista á que me he referido: para dar las gracias á sus salvadores y ufanarse de su bienestar presente lamentando sus faltas pasadas.

Quiera Dios que el Estado, la provincia, el Municipio, los particulares, sigan contribuyendo en la mayor medida posible al mejoramiento y progreso de la idea del señor Lastres, y para bien de la humanidad se repitan escenas como la apuntada al principio de estas líneas. Nada puede confortar mejor los ánimos abatidos, en esta época turbulenta de monstruosidades y desórdenes, cuyo lejano remedio solo puede esperarse de instituciones como la Escuela de Reforma, puesta bajo la advocacion de una Santa que por algo ostenta entre sus milagrosos títulos el de abogada de los imposibles.

JOSÉ DEL CASTILLO Y SORIANO.

DESDE MADRID

Preferente.

Ninguna de las potencias que aspiran á intervenir en Marruecos puede invocar en apoyo de sus pretensiones un derecho comparable al nuestro. Prescindamos de las intromisiones desautorizadas é impertinentes de países que, como Italia y Alemania, no dan á su intervencion otro título que el de una vigilancia y amparo de intereses mercantiles, á cuyo nombre pudieran de igual suerte aspirar á meterse en todo. Francia alega la contigüidad de su frontera colonial. Inglaterra la custodia del interés de su inmenso imperio, que le induce á perseverar, con tenaz voluntad, en hacer un lago británico del viejo mar latino. ¿Qué son esos derechos comparados con los de una nacion que debe considerar la costa marroquí como su verdadera frontera meridional y para la cual el problema de la posesion del Norte de Marruecos, por otra potencia europea, implica la cuestion de su propia independencia y personalidad nacional?

Tan es así, que á no mediar en el asunto el factor de nuestra flaqueza, sería inconcebible que ninguna otra nacion pudiera disputarnos la hegemonía en el imperio marroquí. Para aquel país, Europa debía ser España. Todas las influencias de la civilizacion debieran allí llegar por nuestro conducto. Nuestros debieran ser así la carga como el provecho de esa mision civilizadora. Como á la Rusia al Oriente, así nos empujan á Marruecos leyes de la historia, condiciones de la geografia y cualidades de la raza. Uno de nuestros más lenguaraces estadistas ha dicho, con razón, que nuestra verdadera frontera meridional está situada en las vertientes del Atlas. Sin los desmayos de una decadencia insuperable sentiríamos como una verdadera afrenta la prepotencia de otras naciones en el imperio mogrebite. Es casi una intervencion en nuestros asuntos propios. Aquella tierra era el teatro de nuestro porvenir. Allí habia que haber ido á completar la reconquista, á continuar la historia de España. Consentir que otros en tal empresa nos sustituyan, será el más patente testimonio de la impotencia nacional que podamos legar á los siglos.

El mal ya está hecho. Hay que renunciar al cumplimiento de nuestra gran mision africana como á un hermoso sueño. No hemos sabido extender nuestra influencia sobre aquel bárbaro país por medio de una política enérgica, perspicaz y perseverante. No hemos hecho nuestro su comercio. No nos hemos constituido en sus iniciadores en la civilizacion. No nos hemos hecho allí amar ni temer. La sangre española derramada sobre aquel suelo, lo ha sido estérilmente. Como Anibal, supimos vencer, pero no aprovechar la victoria. Moramos en sus costas como huéspedes importunos. De nuestras posesiones en ellas, en vez de emporios de la cultura y del tráfico, hicimos detestables presidios. Hemos consentido que, á la sombra de nuestra incuria, otras naciones más avisadas y más potentes arraigaran su influjo. Hemos dejado que los extraños, entrando á concurrir, acabaran por disputarnos nuestra herencia.

Ya es tarde para remediarlo. Apenas si se tolera nuestra intervencion en el país que nos fué señalado por la historia como

suelo de nuestro destino. Aun para la defensa del propio honor, tenemos que contar en él con el extranjero beneplácito. El inglés nos marca el límite de nuestra vindicta y tasa nuestro desagravio. España es, más que el propio Marruecos, la verdadera Turquía de este pueblo de Occidente. Los protectores de Portugal, los detentadores de Portugal, ¿cómo no han de mirar con supremo desden, en su ingénuo menosprecio del derecho, en su natural idolatría de la fuerza, al país que no ha tenido todavía alientos bastantes para realizar la reintegración territorial de la patria?

Reconozcamos nuestra presente debilidad. Como en la vida individual nace la reproducción de una expansión de la vitalidad exuberante, así la colonización en los pueblos procede de un desbordamiento de las energías nacionales. Para que Marruecos hubiera sido nuestro por las armas y la política, debió empezar siéndolo por la cultura y el comercio. Antes que nuestros soldados, debieron invadirlo nuestras ideas y nuestros productos. Esa previa invasión, que habría hecho la conquista fácil, la habría anunciado fecunda. Sin ella, ni regalado deberíamos aceptar el imperio, cuanto más codiciarle. ¿A qué acaparar lo que no puede ser fecundado? ¿A qué llevar nuestra bandera y nuestro nombre á un fracaso cierto? ¿Haríamos en todo Marruecos lo que no hemos sabido hacer en Ceuta y en Melilla? Nuestrapatria no es ya sino la ruina de un vasto y viejo imperio. Los restos del gran poderío español que nos legaron nuestros padres, vienen ya demasiado anchos al esfuerzo de los hijos. No haremos poco si logramos no perder á Cuba y conservar á Filipinas, siquiera para que siga siendo en nuestras manos, mercado precioso para el tráfico extranjero.

El que nosotros no podamos dominar en Marruecos, no es razón suficiente para impedir que otros dominen. La obra de la civilización no consiente perros del hortelano. Lo que no podemos ni sabemos hacer, otros sabrán y podrán hacerlo. Protestar de ello sería oponer nuestro egoísmo nacional á la obra común de la cultura. El que seamos débiles, decadentes, mal gobernados, no ha de ser parte para que Europa se detenga ante un *non possumus* de nuestros labios. No tenemos, como el Papa, derecho de interdicción. No nos será dado evitar lo que no nos es dado hacer. Tanto peor para nosotros si nos interponemos como cuerpo inerte en la corriente de la cultura. Saltará por encima y seguirá su curso. Es el triste destino de los débiles.

Lo que á título de potencia colonizadora no podemos exigir, podemos y debemos procurarlo á todo trance á nombre de la independencia patria y de nuestra existencia como nación. Una frontera europea, en el Norte de Marruecos completaría nuestro aniquilamiento. Eso hay que impedirlo por todos los medios. La costa de Africa que mira á Andalucía es para nosotros parte del territorio nacional. Debemos defenderla como cosa propia. Debemos llegar en su defensa hasta la guerra. La reivindicación de cualquiera de nuestras provincias invadida por el extranjero no pudiera sernos más precisa. Si no ha de ser nuestra, es necesario que esa costa no sea de nadie. Aquí tenemos un derecho indiscutible para interponer nuestro veto.

Entregada á sus solas fuerzas, poco podría hacer España en defensa de ese derecho. Por dicha, los intereses de las potencias rivales de tal suerte se equilibran que nuestro leve peso basta para inclinar la balanza. En ese concepto somos árbitros del conflicto. ¿Qué fruto no sacaría de posición semejante un Cavour ó un Bismarck si la Providencia hubiera tenido á bien depararnoslos! Confiada nuestra representación an-

te el mundo á un Moret, un Vega Armijo ó un Elduayen, todavía pudiéramos sacar á salvo el supremo interés de la independencia nacional, si, prescindiendo patrióticamente de antipatías y conveniencias políticas, esos hombres buscáran para España el apoyo de sus alianzas naturales, cimentado en el principio, indiscutible para nosotros, de la intangibilidad de la costa marroquí. Todo trato sobre ese supuesto nos sería ventajoso. Mientras no podamos imponer tal condicion, el *statu quo* en Marruecos sólo representará para España el momento de penosa ansiedad que media entre la amenaza y el golpe.

ALFREDO CALDERON.

Política de campanario.

Nos es grato poder hoy anotar como primera partida en el haber de la cuenta corriente que el Sr. Canalejas tiene con el distrito de Alcoy, la creación de un servicio telegráfico permanente en sustitución del limitado que hasta ahora nos servía.

El *Serpis* elogia grandemente á nuestro diputado, á quien atribuye la gloria de haber conseguido una mejora tan importantísima para nuestra ciudad: y aunque nosotros creemos que esto se debe especialmente á las activas gestiones practicadas por nuestro digno alcalde D. Severo Pascual cerca del Sr. Canalejas, no tenemos inconveniente en prodigarle á este todo nuestro aplauso, con tal de que esto le sirva de estímulo y se dedique de hoy en adelante á defender con verdadero empeño nuestros intereses locales.

Alcoy está necesitado de mucha protección por parte del gobierno. El Sr. Canalejas, que tiene talento, sabe mejor que nosotros que es lo que pide nuestra ciudad y cuales son los intereses que debe defender, y así no dudamos que roto el hielo con la importante mejora que hemos obtenido por su influencia, seguirá prestando preferente atención á las necesidades del distrito que representa en las Cortes.

Solamente así podrá reconquistar el terreno que ha perdido en los dos años últimos.

La *Revista Católica* á quien *La Lucha* llama de un modo muy salado *métome en todo*, reproduce la copla digna del cancionero del anarquista que ya conocen nuestros lectores y sin dar su brazo á torcer, pretende probarnos con argumentos que envidiaría cualquier *compañero* rabioso, que los tales versos son muy católicos y muy cristianos y que no quita ni una ascua de la hoguera en que pretende hacer que arda *todo* Madrid, así se lo pidan frailes descalzos.

El periódico integrista repite, para argumentar, lo que tantas veces nos tiene repetido, esto es, que está harto del *árbol corrompido del liberalismo* y que quiere reducirlo á cenizas.

Como se vé, pues, la *Revista* está que arde y esto lleva la zozobra á nuestro ánimo por si pudiera ocurrir un siniestro; aunque no es de temer, porque ese *árbol del liberalismo* que tanto aviva los odios del semanario católico, está *asegurado de incendios*.

También está *blindado* y por lo tanto libre de los tiros poco certeros del colega integrista, nuestro ilustrado colaborador D. Alfredo Calderon. Este distinguido amigo nuestro, que no es Carulla, ni Dios lo quiera, tiene bien cimentada su reputación en el mundo literario y ha de causarnos risa, solamente risa, cualquier chiste gracioso que le suelte el colega.

¿Es cierto que en este mundo tiene cada cual lo que se merece?

Pues nosotros nos contentamos con po-

seer al Sr. Calderon y de buena gana aceptamos que la *Revista* se quede con Carulla y con toda la sarta de *ripios místicos* que tiene Carulla diseminados por esas librerías.

Desde Conzentaina

Sr. Dr. de LA UNION REPUBLICANA.

Amigo Director: A vuela tren me pidió usted el otro día, á su paso por la estación de esta villa, que le dijera algo acerca del Reglamento sobre el impuesto de los vinos, y voy á comenzar por la confesión ingenua de que el tal Reglamento se me antoja perjudicial y malísimo por todo extremo, y tan malo, que no me parece fácil imaginar cosa peor en los presentes momentos de penuria agónica porque está pasando nuestra decadente riqueza vinícola.

Yo no conozco ni una voz siquiera que se haya levantado en defensa del nuevo impuesto, tal como lo detalla el Reglamento: ni aun la de sus autores; y con esto solo, entiendo que la obra queda juzgada.

Sin embargo, abrigo la convicción firmísima de que si el Gobierno quiere que el Reglamento se ponga en planta, los cosecheros lo *querrán también*.

Verdad es que pudieran no quererlo desde el momento en que resulta facultativo, *puramente voluntario*, el concertarse ó nó; pero ya verá V. como todo se arregla si soplan vientos favorables á los conciertos.

Se halla tan atrofiado entre la gente del campo el espíritu de defensa colectiva, se encuentran tan mal los cosecheros de vino, víctimas de su ignorancia y de la crisis crónica porque atraviesan nuestras poblaciones rurales, que es muy posible acojan esperanzados la variación, por el solo hecho de serlo, sin pararse á reflexionar seriamente sobre sus posibles perjudiciales consecuencias.

Por fortuna, las que ha de acarrear la reforma de que se trata, concepto que serán tan fatales para la producción, que harán imposible, de todo punto, la vida del nuevo impuesto, so pena, en caso contrario, de acabar con la vida de los productores.

Un sencillo razonamiento dejará comprender la imposibilidad material del pago.

La propiedad inmueble resulta gravada en España con un setenta por ciento de lo que rinde, ó cosa así, por las contribuciones directas é indirectas y por toda la interminable serie de gabelas y socaliñas que sobre ella pesan.

Difícil es de ajustar con absoluta exactitud la cuenta, que de seguro parecerá exorbitante tal cual yo la estimo; pero si se depura bien cada caso afecto, el resultado que se obtenga no bajará de ese tipo.

Téngase, sí, por enteramente cierto, que si cada ciudadano tuviese que pagar su cuota de impuestos bajo una forma visible y tangible, resultaría tan elevada la cantidad exigida, que de seguro todos se unirían por instinto de conservación para imponer la economía conveniente en la realización de las funciones del Estado.

Contribución de inmuebles, consumos, cédulas, timbre, derechos reales, transmisión de bienes, patentes varias, correos y telégrafos, loterías, tabaco, fósforos, impuestos por arbitrios municipales que afectan la producción agraria, como pesas y medidas, puestos públicos, etc., etc., etc., toda esta balumba de cercenamientos, merma por modo insostenible los productos del suelo!!

Englobando, pues, conceptos, se me figura que no me encuentro muy apartado de la verdad al estimar en un setenta por ciento de la utilidad líquida el gravamen que soporta la propiedad inmueble.

Y si ese gravamen lo referimos al vino y á las tierras que lo producen, entonces positiva y ciertamente rebasa el setenta por ciento en la actualidad, atendidos los precios que hoy se obtienen.

Pues bien: sobre estos precios actuales que alcanza el vino, el nuevo impuesto, según el Reglamento, representará por sí solo, cuando menos, un cincuenta por ciento, y en muchos casos concretos seguramente más, bastante más.

$$70 + 50 = 120 \text{ por } 100.$$

El cosechero de vino podrá dar, dándolo todo, el ciento por ciento de lo que realice; más el veinte que le ha de faltar para complementar los pagos, ¿de dónde lo sacará?

Se habrá de quedar sin comer, tendrá que morir de inanición, y aun así transmitirá esa deuda del veinte por ciento á sus herederos,.... que tampoco podrán vivir.

El impuesto quizás llegue, á la larga, á ser de resultados contribuyendo á mejorar los precios y á levantar la producción—lo cual es muy discutible y de ningún modo puede ser inmediato—pero como á la corta mata, su adopción, que nos dicen ha de ser voluntaria, será para el cosechero como la determinación del que suscribiera un seguro sobre la vida y se pegase un tiro para cobrar la prima.

No entro á criticar en detalle los errores y heregías que el Reglamento contiene, porque su refutación é inconveniencia no pueden ocultarse á nadie que lo lea con un poco de sosiego y porque haría interminable este escrito.

Solo he visto alabada una idea del Reglamento, y es la de agremiación, por cuanto supone asociación de productores, tan conveniente y necesaria para que éstos llegaran á conseguir ser atendidos en sus múltiples motivos de queja dentro y fuera del Reglamento. Pero esta idea de aproximación, que yo estimo de realización necesaria, la quisiera no impuesta y regulada por el Gobierno—porque todo lo oficial me huele á queso—sino derivada de la espontaneidad individual y realizada con absoluta independencia de toda intervención por parte del Estado.

Esto, desgraciadamente, está muy lejos de ser factible en nuestra España, ya que aquí, gracias á la perniciosa incoercible influencia de nuestra política desintegrante, nos damos todavía por muy contentos y quedamos enteramente satisfechos con saber que se ha silbado á Cánovas, ó que se ha lapidado á Sagasta, ó que se ha puesto en risible caricatura á Martínez Campos, y nos aplaca los nervios y nos llena de regocijo que un Romero Robledo suelte cuatro frescas en el Congreso al lucero del alba.

Y por esto, precisamente, se encaraman hasta los Ministerios los sábios—que *sábios* son—á quienes se encomienda la árdua y monumental empresa de labrar nuestra felicidad.

En breves palabras: repulsivo por su naturaleza, imposible por su forma y fatal, necesariamente fatal por sus efectos, en las actuales circunstancias de tiempo y de lugar, el impuesto creado por el nuevo Reglamento resulta inaceptable, y lo más conveniente y práctico para los cosecheros que han de elegir los Sindicatos, (trabajo que yo me ahorraría, para simplificar,) lo más conveniente y práctico entiendo que será el que estos Sindicatos rechacen el concierto con la Hacienda y nos dejen mal como estamos ahora, pero positivamente mejor de lo que vendríamos á quedar si los conciertos se convinieran; sin perjuicio de unirnos, si podemos, para reclamar de los poderes públicos la desaparición total de los gravámenes de cualquier género que afecten al vino en el interior, como único medio adecuado para atenuar en algo las desastrosas consecuencias de la crisis gravísima que nos está aniquilando.

JOSÉ REIG AGUILAR.

26 Junio de 1894.

Crónica local.

Segun nuestros informes, en los primeros dias del entrante Julio se abrirá al público en el ferrocarril de Jativa á Albaida, la explotación del trozo comprendido desde este último punto á Onteniente.

En otro tiempo, este paso de avance de la locomotora por dicha vía, hubiera sido motivo de satisfacción para los que hemos abrigado la esperanza de ver llegar hasta nuestra ciudad ese tan deseado ferrocarril; pero ahora ya poco debe ello importarnos puesto que han muerto en flor todas nuestras ilusiones.

Efectivamente, podemos asegurar que ese ferrocarril pasará *silbándonos* en los oídos, pero sin penetrar en nuestros dominios, porque no le viene en gana á esa compañía gastar su dinero en nuestro favor, dinero que, en realidad, vería el día de mañana sobradamente recompensado con el movimiento de importación y exportación. Pero la empresa, por lo visto, está más por lo positivo y quiere que la *ayudemos pecuniariamente* para luego repartirse ella buenos dividendos.

Actualmente se está trabajando en la perforación de un soberbio tunel entre Onteniente y Agres, para prolongar la vía hasta este punto, prosiguiendo las obras en dirección á Bañeras, Elda y Crevillente, hasta empalmar con el ferrocarril de Murcia.

Diferentes veces hemos hecho notar la maquiavélica intención—por lo que respecta á nuestro pueblo—del Sr. Marqués de Campo, que solicitó la concesión de esta vía *partiendo de Jativa* CON DIRECCION Á ALCOCY; y ahora tocamos los resultados de no habernos movido en tiempo oportuno á fin de que no se otorgase dicha concesión bajo tales condiciones. Así es que estamos condenados á ferrocarril de Gandia perpétuo, que en realidad no ha resuelto ningún problema, pues por lo pésimamente mal que nos sirve no hemos adelantado ni un paso.

Estamos, pues, poco mas ó menos como estábamos y lo que es aun peor sin esperanza lejana de mejorar.

El ferrocarril de Albaida, abriría, no cabe duda, á nuestra industria, nuevos horizontes, nueva vida, y le daría extraordinario impulso desde el instante en que se corriera hasta Alicante, porque á mas de ser vía ancha nos ahorraría trasbordos siempre caros y molestos y nos pondría en rápida comunicación con la línea de Almansa, por una parte y de otra con el puerto de Alicante y los ferrocarriles andaluces.

Extráñanos sobremanera que la prensa alicantina no haya parado mientes en este tan trascendental asunto y ya que nó por favorecernos, á lo menos por egoísmo propio, por el fomento del puerto de la capital, debiera haber unido su voz á la de la prensa alcoyana que clama, respecto á la cuestión, continuamente.

Llamamos, pues, la atención de la prensa de la capital sobre tan importante asunto, para que dejando por un momento las luchas políticas en que tan lamentablemente pierde el tiempo, se ocupe en una cuestión de tantísima trascendencia para todos.

Ha producido un efecto deplorable entre las personas sensatas, el suelto publicado por *El Serpis*, en su número del pasado miércoles, en el que se señala la *rara coincidencia* de llevar el mismo nombre y los apellidos de un conocido médico de la localidad, un sujeto destinado á cumplir condena en el penal de Ceuta.

El periódico fusionista debería haber considerado cuán difícil es confundir á un hombre de honradez intachable, que tiene bien sentada su reputación social, con un penado, y así habría visto los peligros que consigo trae ese afán de coger la pluma para llenar una cuartilla ó más, porque sí.

En aseveración de esto que decimos, ahí tiene el colega la gacetilla que escribió el jueves último, encomiando las excelencias de cierto relojero.

Sin aquel *bombo*, desusado en la prensa, no se habría visto en el sensible caso de insertar el remitido rectificación de D. Vicente Garcia, que no deja bien parada la seriedad de la persona que informó á *El Serpis*.

Mañana en la noche de 9 y media á 11 y media se celebrará en la Plaza de San Agustín la primera velada musical con que obsequia anualmente al público, en la temporada de verano, la Corporación música *Primitiva*.

El programa es el siguiente:
 1.° Paso-doble; Cartago de R. Roig.
 2.° Polka; La Filipina, N. N.
 3.° Jota del Duo de la Africana, Caballero.
 4.° Valses; Rubia y Morena, Wautenfel.

5.° Mazurca y Vals del Duo de la Africana, Caballero.
 6.° Paso-doble; El Vencedor, E. Pasual.

REGLAMENTO

PARA LA PERCEPCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS VINOS

(Continuación)

5.° Los que extraigan vinos para el consumo en cantidad de 100 ó más litros sin cumplir lo dispuesto en el artículo 47 de este reglamento.

6.° Los que no presenten los dias 10, 20 y último de cada mes las relaciones de las cantidades de vino dadas al consumo en partidas menores de 100 litros, ó dejen de satisfacer en los mismos plazos los derechos correspondientes.

7.° Los que no presenten los avisos escritos á que se refiere el artículo 44 antes de empezar la elaboración ó fabricación de vinos.

8.° Los que traspasen vinos de sus bodegas ó almacenes á otros de la misma localidad sin las prevenciones y requisitos que la administración del Impuesto haya establecido.

9.° Los que resistan los reconocimientos y aforos estando sujetos á ellos.

Art. 63. Las contravenciones enumeradas en el artículo anterior, serán penadas:

1.° Las comprendidas en los números 1.°, 2.° y 3.° con una multa del tanto al duplo de los derechos correspondientes á las cantidades de vino no declaradas de exceso en las existencias ó sustituidas respectivamente además de cargarse en la cuenta ó adeudar los derechos que procedan.

2.° Las comprendidas en los números 4.° y 5.° con una multa igual al valor de los derechos sencillos, además del correspondiente pago de éstos.

Y 3.° Las comprendidas en los números 6.° al 9.°, ambos inclusive, con una multa de 20 á 500 pesetas, además del pago de los derechos, cargo en la cuenta ó la imposición de la multa que por otros conceptos pueda corresponder.

Art. 64. Las responsabilidades á que se refieren los artículos anteriores, se someterán al conocimiento de una junta, compuesta del alcalde de la población, como

presidente, con voto de calidad en caso de empate, y como vocales, del Síndico del ayuntamiento, del administrador ó jefe de la administración del Impuesto; de un vecino nombrado por los denunciadores y de otro nombrado por los denunciados. A falta ó renuncia de los denunciadores ó de los denunciados, el alcalde ó el que por su delegación presida la junta, nombrará los vocales vecinos de la localidad.

Art. 65. El parte de denuncia deberá presentarse en todo caso dentro de los ocho dias siguientes al de la realización ó averiguación del hecho objeto de la misma.

Presentado el parte, el alcalde citará á Junta administrativa en término de quinto día, á contar desde la presentación del parte.

Art. 66. En la Junta mencionada en el artículo anterior, que se celebrará dentro de otros cinco dias, se oirá, si asistiesen, al denunciante y al denunciado, que serán citados al efecto, y se admitirán las pruebas que presenten.

Hechas las alegaciones, se retirarán los testigos y las demás personas que no sean vocales de la Junta, la cual discutirá el asunto y resolverá por mayoría de votos, levantando la oportuna acta.

(Se continuará.)

BANCO DE ESPAÑA
ALCOY

NEGOCIACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO.

1.° El Banco de España abre una suscripción pública para negociar Obligaciones del Tesoro, de las que ha de recibir en equivalencia de las que vencen el dia 30 del actual, conforme á la base 2.ª del convenio para el servicio de Tesorería, aprobado por la ley de 26 del corriente Junio.

2.° Estas Obligaciones son al portador, llevan la fecha de 30 de Junio actual, al vencimiento de 31 de Diciembre de 1894 con intereses de 5 por 100 anual, á pagar por trimestres vencidos en 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1894 fechas de los dos cupones que llevan unidos. Así el capital como los intereses están exentos del impuesto de 1 por 100 sobre los pagos del Estado. Los títulos son de dos series, de á 500 y de á 5000 pesetas cada una y se cederán á la par.

3.° Las Obligaciones del Tesoro que se negocian serán admitidas á la par y sin some-

terse á prorrato, en pago de la operación de créditos proyectada para consolidar la Deuda flotante: el mismo Tesoro podrá recoger antes de su vencimiento las Obligaciones que no se apliquen á la citada operación, abonando en efectivo el capital íntegro, si bien el pago de intereses sólo se verificará, en este caso, por las que tengan devengados hasta el dia designado para la recogida.

Estas Obligaciones tienen la condición de efectos públicos cotizables en Bolsa, y el Banco las recibirá en garantía de préstamos y créditos, como los demás valores de la Deuda del Estado.

4.° El Banco de España pagará los intereses de estas Obligaciones y las recogerá á su vencimiento, si antes no hubiesen sido canceladas por efecto de la mencionada operación para consolidar la Deuda flotante.

5.° La inscripción se hará en las oficinas del Banco en Madrid y sus Sucursales, excepto en las Islas Canarias, desde el dia siguiente á la fecha de este anuncio.

Las Obligaciones al Tesoro al vencimiento de 30 de Junio actual, serán admitidas en pago de estas nuevas Obligaciones.

7.° Las proposiciones se extenderán en los impresos que facilitará el Banco, podrán hacerse directamente ó por mediación de Agentes de Bolsa, ó Corredores de comercio, donde no existan aquellos, y comprenderán cantidades de 500 pesetas, ó múltiplos de esta suma.

8.° El suscriptor recibirá un resguardo en que conste la cantidad suscripta que deberá entregar en el acto en las Cajas del Banco.

9.° Las Obligaciones del Tesoro se entregarán al suscriptor en el momento que se reciban del Banco.

Alcoy 28 de Junio de 1894

El Secretario,

R. Gandulla

RIGAL

San Nicolás, 46.-ALCOY

SERVICIO DE FÁBRICA DE BAÑOS LIMONADAS

PRECIOS	PRECIOS
1 baño natural 1 pla.	Por 1 docena 1 pla.
1 " de ducha 1 " "	" 1 limonada 0'15 "
1 bono para 9 baños 7 " "	" 1 sifon 0'25 "
Pago anticipado.	Las limonadas se sirven á domicilio, siendo obligación del consumidor el devolver los cascos y abonar 25 céntimos por cada botella que falte.
Baños con salvado, sulfuros u otra clase, precios convencionales.	
Ropa gratis.	
Horas de servicio: desde las seis de la mañana hasta las doce de la noche.	

Alcoy, 1894

Imp. de F. Compañy, c. Mercado, 8.
Teléfono número 56.

mente falsificados, pero de cualquier modo, este hecho inconcusso, sentado por el higienista francés, que el abuso del vino disminuye de dia en dia, es innegable, á causa de que su producción disminuye en tanto cuanto anmenta la del alcohol abaratao extraordinariamente por el impulso que los modernos adelantos físico-químicos han llevado á la fabricación de espíritus industriales.

A continuación damos una tabla formada con datos oficiales, donde se expresa la *producción de alcoholes en diferentes naciones.*

Francia	2.000.000 hectólitros.
Alemania	4.556.000 " "
Bélgica	625.000 " "
Países Bajos y sus colonias	125.000 " "
Dinamarca	58.000 " "
Suecia	795.000 " "
Rusia	9.375.000 " "
Austria	1.800.000 " "
Italia	375.000 " "
España y sus colonias	325.000 " "
Portugal	12.000 " "
Estados Unidos de América	5.250.000 " "

Considerando atentamente estos datos numéricos, podríamos formar una gráfica donde aparecerían á un mismo nivel las naciones más productoras de alcohol y las más castigadas por el vicio de la embriaguez. Así Rusia y los Estados Unidos de América, con una enorme proporción de riqueza alcohólica, se hallan de tal modo combatidas por la ebriedad, que en ellas constituye una verdadera

hallándose en exacta correlación con este hecho, el aumento sobre el organismo de su intensidad tóxica, segun va siendo más compleja su formación molecular.

Monodinamos	C ⁿ H ^m O
Didinamos	C ⁿ H ^m p O ^r
Tridinamos	C ⁿ H ^m p O ^r
Tetradinamos	C ⁿ H ^m p O ^r
Pentadinamos	C ⁿ H ^m p O ^r
Exadinamos	C ⁿ H ^m p O ^r

Y no solo la Química analítica; (1) tambien la observación señala diferencias marcadísimas en las perturbaciones ocasionadas por los diferentes alcohólicos, de tal suerte, que los sujetos embriagados bajo la acción del ácido etílico, distinguense prontamente de aquellos otros que han sufrido la influencia de los alcoholes de industria. En efecto, la incoordinación en la marcha común á unos y á otros, obliga á los primeros á dirigir el cuerpo hacia adelante y á caer en la misma dirección, en tanto que los segundos, presentan, por el contrario, tendencias á verificarlo de costado, fenómeno de sencilla interpretación, si se tiene en cuenta la acción distinta que ejercen ambas clases de alcoholes sobre las regiones cerebelosas (parte posterior del lóbulo medio en el primer caso y lóbulos laterales en el segundo). Agreguemos á esto las propiedades convulsivantes del furfuro, salici-aldehído, salicilato de metilo y tantos más productos, que explican el delirio furioso, por fortuna no frecuente, conocido

(1) E. Guadix.—Los alcoholes industriales Cadiz. 1892.

Males Nerviosos. ¡Redencion!

GRANDES EXITOS. — ANTIMERVIOSO HOWARD.
¡Howard! ¡Howard!—Tal es el grito de los enfermos de los nervios. Córrense los hipocondríacos, los histerismos, vahidos, insomnios, jaquecas, vértigos, mareos, desvanecimientos, la debilidad del cerebro y en las piernas, las parálisis, ruidos de oídos, cabeza y deuragias; todos los desmemoriados, irascibles, verbales y malhumorados. El **Antimerioso Howard** es el único y el más poderoso tónico reparador y reconstituyente del sistema nervioso, quebrantado por disgustos, emociones fuertes ó trabajos excesivos. Es regulador eficaz, cierto é inofensivo de los trastornos funcionales de toda la red nerviosa. Todo aquel que usa el **Howard**—soberano agente terapéutico para curar todos los accidentes nerviosos—experimenta rápidamente tales resultados que lo dejan suspensos el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones si antes eran difíciles ó tumultuosas; al decaimiento profundo y la falta de energía en las determinaciones, succédense el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecida, y sin la niebla y confusión en que poco há veíamos envueltas; siéntese mas potente la fuerza de las ideas, y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones inmensas la de una mas fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha moral del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que se sale cada día mas fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo, no paran ahí; continúan persistentes y progresivas, hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El **Antimerioso Howard** no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Las señoras principilmente, y los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión, por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, satisfacciones sensuales, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores, políticos, jugadores, bolistas, etc. hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el **Antimerioso Howard**. 4 pesetas caja. Contiene remedio para 15 días.—Venta: boticas, y M. Garcia.—Va por correo.—**Instituto Audet**, Alcalá, 72, Madrid, de 12 á 4.

PARA ENFERMEDADES
 urinarias
SÁNDALO DE PIZA
 MIL PESETAS
 Al que presente Cápsulas de
 Sándalo mejores que las del doctor
 Pizá de
BARCELONA
 IMPRENTA
 DE
FRANCISCO COMPANY
 ALCOY
 Teléfono núm. 56.
MERCADO. 8.

**GRANDES SURTIDOS
 DE LANILLAS**
 Se han recibido los de la presentem-
 te temporada en
“LA SULTANA,”

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE NOVELDA

dirigido por
DON LUIS CALPEN AVILA, PBRO.
 CAPELLAN DE HONOR Y PREDICADOR DE S. M.
 Y
D. MANUEL SIRERA POMARES
 LICENCIADO EN CIENCIAS

Edificio propio, levantado de planta en el nuevo barrio de Medina-Sidonia, que es la parte mas elevada de la poblacion con vistas á dos calles y á la plaza de Fernandina. Reune cuantas condiciones higiénicas y de capacidad, necesitan estos Establecimientos y reclaman los adelantos hechos por moderna pedagogia. Salones de estudio, clases y dormitorios espaciosos y ventilados.—Gabinets de Física é Historia Natural.—Capilla donde diariamente oyen Misa los alumnos. Con absoluta independencia de local y régimen, comprende este Establecimiento las dos secciones siguientes.

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

Instrucción primaria en sus tres grados; infima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller.—Clases especiales de inglés, francés, alemán é italiano. De adorno: Caligrafía, dibujo lineal, artistico y pintura, gimnasia y música. PENSION.—Por honorarios de enseñanza y manutencion, los internos, 60 pesetas mensuales; los medios pensionistas, 45 y los externos, por asignaturas. Resultado de los exámenes del curso 1892 á 93: Sobresalientes, 39; Notables, 24; Buenos, 32. Aprobados, 55; Sus-pensos, ninguno.

ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES

Pueden cursarse los cuatro primeros años de la facultad de Derecho y toda la carrera de Filosofía y Letras.—Correo y Telégrafos.—Comercio.—Vistas de Aduanas, Profesorado primario y otras especiales. Los señores alumnos de la academia no siguen la disciplina de los de segunda enseñanza: tienen un Reglamento especial acomodado á su edad y condiciones. Llegada la época de exámenes, el Colegio se encarga de llevar á los alumnos de Derecho y Filosofía y Letras, á las Universidades de Valencia ó Madrid, segun convenga, con el fin de dar validez académica á sus estudios. PENSION.—Comprendiendo la manutencion y enseñanza, los alumnos de Facultad satisfarán 875 peseta por curso, en tres plazos. Para las demás carreras, honorarios convencionales. Pídase el Reglamento á la Direccion.

Farmacia de an Lorenzo DE **CAMILO PEREZ**

Interesa á todos los enfermos y al público en general, la lectura del presente anuncio, en el que se consignan algunos artículos de esta farmacia y sus precios, que no pueden ser ya más económicos.

Solución clorhidrofosfato cal, Perez	1	pesetas.
Jarabe de fosfato de cal gelatinoso, Perez	2	»
Hierro dializado, Perez.	1	»
Callicida Perez; remedio seguro para curar los callos y durezas de los piés	1	»
Emulsión de aceite hígado de bacalao, Perez	1 50	»
Cápsulas antisépticas al guayacol y yodoformo, Perez.	1 50	»
Panacea infantil, Perez.	0 50	»
Denticina Perez, para los niños: caja de 18 papeles	1 50	»
Pastillas brea y regaliz, Perez.	0 35	»
Id. menta y regaliz	0 35	»
Id. extracto de regaliz	0 35	»
El sin rival licor brea Perez	1	»
Magnesia efervescente, Perez	0 50	»

Y además todos los jarabes refrescantes como la zarzaparrilla, cidra y otros. Esmero y economía en las recetas.—Servicio abierto al público toda la noche.

CAMILO PEREZ
 3, San Lorenzo, 3.—ALCOY.

con el nombre de *forma convulsiva del alcoholismo* y las estupefacientes de los alcoholes butílico, amílico, etc., sustancias todas contenidas en los productos que estudiamos.

No creíamos terminar debidamente este capítulo, sino habláramos en él, de las modernas teorías que no solo ponen en tela de juicio, los hechos arriba detallados, en cuanto á su interpretacion, pudiéramos, decir química, sino que auxiliados por la experimentacion, pretenden que la toxicidad de los alcoholes industriales, no reside solo en la índole de su estructura molecular, sino que es debida á la presencia en ellos de ciertas *ptomainas*, originadas por verdaderas putrefacciones ó acaso lencomainas segregadas por las bacterias fermentadoras.

Duclaux y Fluge establecen que los fermentos organizados, muy impuros, aprovechados al verificar la fermentacion alcohólica de las primeras materias empleadas para fabricar alcoholes industriales, dan lugar no solo á la fermentacion alcohólica sino á la pútrida. Sabido es que en los alcoholes industriales, existe notable cantidad de amoniaco procedente de la putrefaccion de los *flegmas*, que actuando sobre la glucosa produce bases llamadas *glucosinas* que pasan fácilmente, por ser volátiles, con la masa alcohólica en el acto de la destilacion.

La toxicidad de estos verdaderos alcaloides está fuera de duda: la *betaina*, descubierta en el jugo de la remolacha; la *piridina*, en el alcohol de madera y las varias bases pirídicas halladas en el espiri-

tu de patata, tienen una accion tan intensa sobre el sistema nervioso central y sobre el periférico, de índole parálitica, que en solucion acuosa al 1 por 100, matan los elementos figurados. Fácil es comprender las funestas determinaciones que producirán en los organismos y hay que confesar, dadas las actuales doctrinas imperantes en Medicina, que los estudios á que hacemos referencia, han de producir grande interés y que encierran la resolucio de un problema importantísimo para la Higiene Industrial. La lucha está empeñada entre ambas teorías: mas lo que al práctico es de más importancia, ambas lo demuestran con igual claridad: que los alcoholes industriales son en extremo venenosos.

Estudiadas las *bebidas alcohólicas* como *agentes etológicos* de la embriaguez, fáltanos ahora sentar la siguiente proposicion: los distintos líquidos fermentados y espirituosos que hemos enumerado, no entran por igual en la produccion del alcoholismo y vamos á demostrarlo seguidamente.

Dice el eminente higienista M. Morache, hablando de los desastres sociales, ocasionados en Francia por la ebriosidad: «Facilitar á Francia el uso del vino es disminuir el uso de las bebidas realmente alcohólicas y sus lamentables consecuencias.»

No tiene, es cierto, valor absolutamente de certidumbre esta aseveracion, pues segun ya hemos visto, actualmente se fabrica un vino comercial que sin ninguna de las producciones del verdadero vino, es tóxico, casi como los espirituosos más completa-

LA FUENTE DEL ORO. SOMBRERERIA Y GORRERIA DE J. MARTINEZ

Talleres, Vall, 2.—Teléfono núm. 178.

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse cuantiosos surtidos en sombreros de novedad verano para señoras y niñas, en palma, paja y tul, como igualmente en cascos y adornos de gran fantasia. Especialidad en sombreros para caballeros, mocitos y niños, á precios muy económicos. Fábrica de gorras y venta al por mayor y menores. Se admiten encargos y se reforman toda clase de sombreros. Tambien se construyen gorras y sombreros uniformes para establecimientos públicos, orporaciones militares y eclesiásticas.

La Fuente del Oro
 2, Vall, 2.—Teléfono número 178.